

RAD: 138-36-40-89-001-2022-00292-00
PROCESO: DESPACHO COMISORIO
COMITENTE: JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PETRONORTE LTDA
(CI1PETRONORTE LTDA.), JOSE YESID MANRIQUE GOMEZ Y DINA ESTHER
YANEZ.

SECRETARIA: Doy cuenta a la señora Juez con el presente despacho comisorio, informándole que nos correspondió por reparto. A su despacho para proveer.

Turbaco, Octubre veinte (20) de dos mil veintidós (2022).

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO – BOLÍVAR.
Octubre veinte (20) de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el despacho comisorio, se observa que no se encuentran los elementos que permitan la identificación del inmueble objeto de la comisión, así como tampoco se acompañaron los insertos necesarios, por lo cual la suscrita Juez ordenará que sea devuelta la presente comisión sin diligenciar al os Juzgados De Ejecución Civil Municipal De Cartagena.

Por lo expuesto se,

R E S U E L V E:

PRIMERO: ordénese devolver el presente despacho comisorio sin diligenciar a los JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, por las razones expuestas en esta providencia.

SEGUNDO: Háganse las anotaciones respectivas en Justicia XXI web.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MABEL VERBEL VERGARA
JUEZ

<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO - BOLIVAR</p> <p>Notificación por Estado electrónico No. 56 DE 27 DE OCTUBRE DE 2022 TURBACO - (BOLIVAR) LAURA STEPHANIE ROBLES POLO Secretaria</p>
